CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2021 Hora: 10:14:58
Recibo No. AB21637807
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21637807F7A25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CREÁTICA PRODUCCIONES S.A.S
Nit: 901.483.676-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03375686
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario CREÁTICA PRODUCCIONES S.A.S realizó la matrícula mercantil en la fecha: 10 de mayo de 2021.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 1.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 9 No. 191 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: vanessatorres.di@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3135612963
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 9 No. 191 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: vanessatorres.di@gmail.com

gnature Not Verified
Constanza
del Pilar
Pulidos
Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2021 Hora: 10:14:58
Recibo No. AB21637807
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21637807F7A25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1:	3135612963
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de abril de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021, con el No. 02703713 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CREÁTICA PRODUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de todas las actividades comerciales lícitas, especialmente, pero sin limitarse al ejercicio de todas las actividades comerciales necesarias y/o complementarias y en especial para poder realizar cualquier actividad comercial, civil o licita como: 1. Participar en licitaciones y todo tipo de contratación con entidades públicas y privadas directa y/o por asociación con otras entidades jurídicas; 2. Presentación de servicios de toda clase, publicidad y propaganda. 3. Explotar la actividad de mercadeo, publicidad y relaciones públicas en todas sus formas y modalidades. 4. La comercialización de productos y servicios relacionados con la actividad de mercadeo, publicidad y relaciones públicas. 5. Crear, diseñar, planear, elaborar, contratar y ejecutar toda clase de estudios, proyectos, asesorías, consultorías y demás actividades relacionadas con el objeto social. 6. Diseño planeación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2021 Hora: 10:14:58
Recibo No. AB21637807
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21637807F7A25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organización, operación logística, realización y producción integral de todo tipo de eventos académicos, culturales, empresariales, corporativos, metropolitanos, misiones técnicas nacionales e internacionales. 7. Operadores de turismo, operadores profesionales de congreso, ferias, convenciones, seminarios, foros, talleres, ruedas de negocios, simposios, guías de turismo, actividades o servicios relacionados con lo descrito y según las normas que lo rijan. 8. Presentación de servicios de toda clase, publicidad y propaganda comercial. 9. Alquiler o préstamo de sonido profesional, equipos de iluminación, plantas de energía eléctrica, instrumentos musicales (backline), video, televisión, equipamiento para escenarios abiertos y cerrados, todos sus complementos destinados al servicio y comodidad de los usuarios artistas y demás personas tales como baños móviles, tarimas, vallas, cerramiento, publicidad, techo, pabellones transportables, carpas, estructuras motorizadas o manuales, proyectores y pantallas para proyección de video, tarimas escenografías, sistemas para el manejo de iluminación, alquiler de sillas en aluminio o todo tipo de material, alfombras, etc. 10. Diseño, planeación, y desarrollo arquitectónico de espacios decorativos comerciales y todo lo inherente a la arquitectura corporativa y comercial. 11. Alquiler de computadoras y redes. 12. Equipos de traducción simultánea e interprete. 13. Sistema de registro y control de eventos. 14. Producción de todo tipo de material impreso como empaques, afiches, revistas, libros y cualquier otro de material promocional, educativo, cultural, informativo, entre otros; suministro y distribución de material P.O.P y todo lo relacionado con material publicitario. 15. Diseño e implementación de estrategias promocionales, juegos, sorteos, lanzamientos, activaciones de marca a nivel nacional e internacional. 16. Alquiler y comercialización de lugares apropiados para la realización de determinados eventos y espectáculos, así como los trámites necesarios para obtener los permisos para la realización de dichos eventos. 17. Creación de stands, otras estructuras y sitios de exhibición. Para el cumplimiento y desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos relacionados con su objeto social que sean conducentes al logro de su fin tales como contratos de compraventa, arrendamiento, leasing financiero y administrativo, concesiones a largo y corto plazo, contratos de obra pública y privada, contratos de prestación servicios civiles y comerciales, contratos de consultoría, etc. Así mismo, en desarrollo de su objeto la sociedad podrá A) Adquirir y enajenar a cualquier título bienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2021 Hora: 10:14:58
Recibo No. AB21637807
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21637807F7A25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles y muebles, así como administrarlos. B) Arrendar o pignorar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía. C) La representación o agencia de firmas nacionales o extranjeras que tengan por objeto actividades iguales, similares o complementarias con la posibilidad de participar en licitaciones públicas o privadas relacionadas o no con su objeto social. D) Promover, constituir o participar en sociedades las cuales pueden o no ser afines a su objeto social. E) Ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que sean necesarias o convenientes al logro de su actividad social o que puedan favorecer sus actividades o las de aquellas en que tenga interés. F) Representación, distribución y administración de bienes, productos o servicios relacionados con su objeto social o no, para lo cual podrá importar y exportar los mismos. G) Inversión en toda clase de valores mobiliarios tales como: Acciones, bonos, cédulas, certificados de depósito, pagarés, letras de cambio y en general toda clase de valores. H) Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria, dar y recibir dinero y otros géneros en mutuo y celebrar con establecimientos bancarios y entidades de crédito, los contratos que sean propios de estas instituciones, tales como la adquisición de préstamos, el depósito a término y el ahorro en sus diferentes modalidades, adquirir pólizas de seguros, hacer convenios con compañías de seguros. I) También podrá celebrar contratos de cuentas en participación actuando como socio gestor u oculto, actuar como mandante o mandataria, llevar a cabo el negocio de fiducia mercantil. J) Comprar vender toda clase de insumos, maquinaria y materias primas. K) Tener derechos de propiedad y registro de marcas, diseños, insignias, patentes; obtener registro de marcas de fábrica, licencias, patentes y privilegios, y su traspaso o cesión a cualquier título. Parágrafo Primero: La sociedad no podrá garantizar obligaciones ajenas, pero si podrá participar en todo tipo de sociedades, haciendo aportes de capital en dinero o en especie, cediendo o arrendando los mismos. Parágrafo Segundo: Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Parágrafo Tercero: En desarrollo del objeto social la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía, la sociedad y de los accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2021 Hora: 10:14:58
Recibo No. AB21637807
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21637807F7A25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $25.000.000,00
No. de acciones	: 50,00
Valor nominal	: $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $25.000.000,00
No. de acciones	: 50,00
Valor nominal	: $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $25.000.000,00
No. de acciones	: 50,00
Valor nominal	: $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía está a cargo de su gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas estarán subordinados a él. La sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos. La sociedad tendrá un (1) suplente del gerente que reemplazarán al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental de los principales y para los casos en que aquéllos estén impedidos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de las normas establecidas en el código de comercio son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2021 Hora: 10:14:58
Recibo No. AB21637807
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21637807F7A25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones y facultades del gerente y representante legal de la compañía las siguientes: 47.1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 47.2. Convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 47.3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 47.4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la asamblea general de accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 47.5, presentar a la asamblea general de accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea. 47.6. Presentar a la asamblea general de accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 47.7. Mantener informada a la asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 47.8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 47.9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 47.10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 47.11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 47.12. El gerente de la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos en forma ilimitada sin importar la naturaleza, pero se limita la cuantía en la suma equivalente a quince salarios (15) mínimos mensuales legales vigentes para efectos de gastos de la empresa e ilimitada para la realización de negocios que impliquen un ingreso para la compañía. 47.13. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de

accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 47.14. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 47.15. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 47.16. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 47.17. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas. 47.18. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio. Limitación de facultades por razón de la cuantía: En todos los casos en que estos estatutos establecen limitaciones a las facultades de los administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, se entenderá que todos aquellos que versan sobre el mismo negocio constituyen un solo acto o contrato para los efectos de la limitación aplicable.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 26 de abril de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021 con el No. 02703713 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Torres Corredor Vanessa Catalina	C.C. No. 000001020775420

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2021 Hora: 10:14:58
Recibo No. AB21637807
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21637807F7A25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Wendy Giselle Gomez Corredor	C.C. No. 000001020716315

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 26 de abril de 2021, inscrito el 10 de mayo de 2021 bajo el número 02703716 del libro IX, comunica el accionista único:
Torres Corredor Vanessa Catalina
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 8230 - 4742
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 10-05-2021

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2021 Hora: 10:14:58
Recibo No. AB21637807
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21637807F7A25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 4742

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de noviembre de 2021 Hora: 10:14:58
Recibo No. AB21637807
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21637807F7A25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.